

**GUARDIA INTERDISCIPLINARIA
DE
SALUD MENTAL
DEPARTAMENTO DE URGENCIAS**

**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
“DR. JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA”**

Gral. Urquiza 609, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Balvanera).



Tutora de la Práctica Profesional: Lic. Valeria Alegre

1. Fundamentos e Historia
2. Organización del dispositivo
3. Actividades en las que participarán los alumnos
4. Medios de transporte y mapa

1. Fundamentos e Historia

El Hospital General de Agudos “Dr. J. M. Ramos Mejía” es uno de los 13 hospitales generales de agudos del GCBA. A partir del año 2008 se incorporaron en la guardia externa de dicha institución Equipos Interdisciplinarios de Salud Mental (EISM), acorde a los lineamientos de la Ley N°448 de Salud Mental de CABA. Dicho equipo está conformado en cada hospital por un/a psicólogo/a, un/a médico/a psiquiatra y un/a trabajador/a social. Es, precisamente, la complejidad de la presentación de los diferentes motivos de consulta la que plantea la necesidad de implementar estrategias de abordaje interdisciplinarias.

2. Organización del dispositivo

El dispositivo de guardia se orienta a la atención interdisciplinaria de las urgencias, durante las 24 horas y funciona con un EISM diferente para cada día de la semana.

Los alumnos podrán presenciar entrevistas de evaluación interdisciplinaria acompañados por la tutora a cargo, con quien se trabajará en torno a nociones consideradas centrales en el contexto de la guardia.

En líneas generales, las intervenciones del EISM se orientan a la resolución de la urgencia a partir de establecer un diagnóstico de situación preciso y de construir una estrategia de abordaje acorde a las particularidades de cada caso.

3. Actividades en las que participarán los alumnos

- Entrevista/s con el/la paciente
- Entrevista/s con familiares y otros referentes vinculares
- Intercambio con médicos de guardia y profesionales de enfermería
- Espacio de intercambio con el EISM:
 - Análisis de los pedidos de interconsulta. Sus particularidades.
 - Discusión de casos y construcción conjunta de estrategias de abordaje de la urgencia.
 - Evaluación de criterios de riesgo cierto e inminente para sí y/o terceros, en los términos de la Ley Nº26.657. Valoración del riesgo potencial en el marco del consumo problemático de sustancias.
 - Revisión de pautas para la confección de Historias Clínicas. Su valor legal. El lugar de la valoración clínica y la semiología psiquiátrica.
 - Discusión sobre diferentes modalidades de seguimiento por Salud Mental. Internación voluntaria e involuntaria. Internación como último recurso terapéutico. Pautas generales de derivación a dispositivo ambulatorio.
- Espacio de articulación teórico clínica con la tutora a cargo. A modo de ejemplo, se trabajará en torno a:
 - Distintas modalidades de presentación de la urgencia y sus coordenadas particulares en cada caso.
 - El concepto de diagnóstico de situación. La urgencia como hecho de discurso.
 - Salud Mental y Derechos Humanos. Marco legal y ordenamiento normativo vigente.

4. Medios de Transporte:

- Líneas de colectivo: 2, 7, 8, 23, 32, 41, 56, 61, 62, 75, 84, 86, 88, 96, 98, 101, 103, 115, 118, 129, 188.
- Subtes: Línea H (Venezuela). Proximidad: Líneas A y E.

